



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 002 - 2025 - GM-MPT

Tacna, 08 ENE 2025

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 429-2024-GM-MPT de fecha 22 de Octubre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a "designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, (...)".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 429-2024-GM-MPT de fecha 22 de Octubre del 2024, se resuelve "DESIGNAR a partir del 22 de Octubre del 2024, al ABOG. WALTER CARPIO ARUA en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE COMERCIALIZACION de la Municipalidad Provincial de Tacna (...)".

Que, por razones operativas propias de interés institucional, atendiendo la naturaleza y renuncia al cargo mediante documento con registro ID: 3160-2025 de fecha 08 de enero del 2025, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del ABOG. WALTER CARPIO ARUA como SUB GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA; en ese extremo, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con el VºBº de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA Y DAR POR CONCLUIDA a partir del 08 de enero del 2025, la designación del ABOG. WALTER CARPIO ARUA como SUB GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, agradeciéndole por los servicios prestados; debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
MAG. JONATÁN J. RÍOS MORALES
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
OGAJ
OGGRH
OGAYF
OGACyGD
Interesado
Archivo